



Dr. Cristian Coral Ramos



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000006216

2016

04

01

01

P03169

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO

A FAVOR DE:

ROSA ELENA MALQUIN CORAL

CUANTÍA: \$ 100,00 USD

DI 2 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día miércoles, veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO**, en calidad de "CEDENTES", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación y/o profesión Chofer Profesional y quehaceres

Notaría Primera del Cantón Tulcán



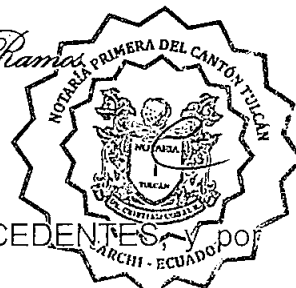
Dr. Cristian Coral Ramos

domésticos, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y de otra parte la señorita **ROSA ELENA MALQUIN CORAL**, en su calidad de "CESIONARIA", de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera, de ocupación y/o profesión quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges señores **JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO**, de estado civil casados entre sí, quienes para efectos del presente

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristiam Coral Ramos



contrato se les denominarán en lo posterior LOS CEDENTES, y por otra parte comparece la señorita **ROSA ELENA MALQUIN CORAL**, de **estado civil soltera**, a quien para efectos del presente contrato se le denominará LA CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública celebrada el día dieciséis de enero del dos mil nueve, ante la Notaría Primera del Cantón Tulcán, doctora Janneth Pérez Cano, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Pedro de Huaca, el seis de abril del dos mil nueve, se constituyó la Compañía SICEITRANSPORT Servicios de Comercio Exterior y Transporte Cía. Ltda. b) Mediante junta extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para la transferencia de ciento participaciones al señor JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS. c) Según escritura pública celebrada el veintisiete de agosto del dos mil quince ante el Notario Público Primero del Cantón doctor Cristiam Coral Ramos e inscrita el doce de enero del dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca la REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL, bajo el número UNO, a fojas números un a diecisiete, en la cual consta como accionista de cien participaciones de la COMPAÑÍA SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE - CARGA PESADO CIA. LTDA. d) La junta General Extraordinaria de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el quince de octubre del dos mil dieciséis y que la copia se

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la Compañía, a los cónyuges señores **JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO**, para que transfiera a favor de la señorita **ROSA ELENA MALQUIN CORAL**, cien participaciones que poseen en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, los cónyuges señores JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS ceden cien participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, correspondiente a la COMPAÑÍA SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE – CARGA PESADO CIA. LTDA., a favor de la señorita **ROSA ELENA MALQUIN CORAL**, quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CEDEN	RECIBE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS	100	100	0	0
ROSA ELENA MALQUIN CORAL	0	0	100	100
TOTAL	100	100	100	100

- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de las cien participaciones es por la cantidad de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dinero que es cancelado por parte del cesionario a

Notaría Primera del Cantón Tulcan



Dr. Cristian Coral Ramos



los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- Hasta aquí la minuta que elaborada por la Abogada Gabriela Yar, afiliada con el número cero cuatro guión dos mil ocho guión quince, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura. De todo lo cual doy fe.-



JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0400765756

Dr. Cristian Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

Notaria Primera del Cantón Tulcán



SENAINCAP CIA. LTDA.

**SERVICIO NAC.E INTER. DE TRANSPORTE
CARGA PESADO**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tulcán, 15 de Octubre del 2016

Siendo las 14.00 pm se da por instalada la Junta General Extraordinaria precedida por el señor presidente Ing. Silvio Sánchez Jácome para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Contratación del Quorum
- 2.- Transferencia de dominio
- 3.- Asuntos Varios
- 4.- Clausura

- 1.- Contratación del Quorum

Una vez que se procedió a tomar lista de los accionistas se cuenta con la presencia del 73.3 %, (11 accionistas) de asistencia del capital social

- 2.- Transferencia de dominio

Se presenta las solicitudes de transferencia de participaciones Sociales, del Sr. CARLOS ALBERTO OJEDA ESPAÑA en las cual cede sus 100 participaciones sociales al Sr. LUIS ARMANDO DE LA CRUZ ENRIQUEZ y del Sr. JIMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS en la cual también cede sus 100 participaciones sociales al Sra. ROSA ELENA MALQUIN CORAL, por lo que solicitan se dé el trámite correspondiente y adjuntan sus documentos personales.

La Junta General Extraordinaria acepta las solicitudes presentadas, por lo que Autorizan al señor Gerente para que proceda a realizar los ajustes internos a los que hubiere lugar y determine que se canalice los diferentes procesos conforme lo dispuesto a la ley de compañías vigente.



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR



SENAINCAP CIA. LTDA.

SERVICIO NAC.E INTER. DE TRANSPORTE

CARGA PESADO



3.-Asunto Varios

Los puntos a tratarse son el caso de los compañeros que se encuentran atrasados y que no han puesto su camión en el parque automotor de la CIA. Toma la palabra el Sr. Orlando Narváz y manifiesta que se los sancione mediante lo que dice el Reglamento Interno y se aprueba por unanimidad de los asistentes para que se sancione a los señores antes mencionados.

La Sra. Blanca Píllajo de Asuntos Sociales manifiesta y lanza la moción en realizar un agasajo Navideño con todos los accionistas y pone a consideración para poner una cuota de 50.00 Dólares que se la realizara en la fecha 24 de Diciembre 2016, fecha máximo de pago hasta 15 de Diciembre 2016. Y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

4.- Clausura

Al acotarse el Orden del día se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se pone en conocimiento a los accionistas, quienes la aprueban sin modificación alguna de lo cual doy fe en mi calidad de Gerente y Presidente.

Por lo cual el señor Ing. Silvio Sánchez Jácome Presidente de la compañía da por clausurada la Junta General Extraordinaria, siendo las 16.00 pm.

ING. Silvio Sánchez Jácome
ING. SILVIO SANCHEZ
PRESIDENTE

SENAINCAP Cia. Ltda.
René G. Narváz Ch.
Representante Legal

SR. GUSTAVO NARVAEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR

SENAINCAP CIA.LTDA.

**SERVICIO NAC.E INTER. DE TRANSPORTE
 CARGA PESADO**

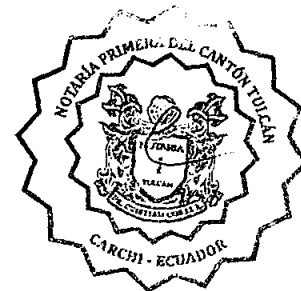
Tulcán ,.....,2016

NOMBRES :	NUMERO CI	FIRMA
CUSANGUA MONTENEGRO JONNY OLIVO	0401044789	<i>Jonny Cusangua</i>
ENRIQUEZ ESTRADA WILSON GALO		
CHINGAL CHINGAL EDWIN ORLANDO	040146802-0	<i>Edwin Orlando Chingal</i>
LANDAZURI CHAMORRO AMILCAR HOMERO		
LANDAZURI CHAMORRO SEGUNDO GUILLERMO		
MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO	0400765756	<i>Jimmy Martinez</i>
NARVAEZ CHUGA RENE GUSTAVO	040073409-1	<i>René Narvaez</i>
NARVAEZ GUAMIALAMA LUIS ORLANDO	040092393-4	<i>Luis Narvaez</i>
OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO	040122300-3	<i>Carlos Ojeda</i>
OJEDA ESPAÑA JORGE BAYARDO	0400765913	<i>Jorge Ojeda</i>
MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO	0401233341	<i>Lisandro Morales</i>
PUETATE MONTENEGRO EDGAR HERIBERTO	0400494381	<i>Edgar Puetate</i>
PILLAJO AREVALO BLANCA DEL CARMEN	100808779-2	<i>Blanca Pillajo</i>
ROSETO CRUCERIRA LUIS ANTONIO	0400395737	<i>Luis Roseto</i>
SANCHEZ IACOME SILVIO RAMIRO	040066375-3	<i>Silvio Sanchez</i>



DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur TELEF: (06) 2224151

HUACA-CARCHI-ECUADOR



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 163272

USUARIO: 0491509686001

NOMBRE: SENAINCAP SERVICIO NAC. E INTER. DE TRANSPORTE -CARGA PESADO CIA.LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.500,0000

1.	0401468020	CÉDULA	CHINGAL CHINGAL EDWIN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
2	0401044789	CÉDULA	CUSANGUA MONTENEGRO JONNY OLIVO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
3	0400586327	CÉDULA	ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
4	0400676623	CÉDULA	LANDAZURI CHAMORRO AMILCAR HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
5	0400681953	CÉDULA	LANDAZURI CHAMORRO SEGUNDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
6	0400765756	CÉDULA	MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
7	0401233341	CÉDULA	MORALES QUENGUAN FAYER LISANDRO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
8	0400734091	CÉDULA	NARVAEZ CHUGA RENE GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
9	0400923934	CÉDULA	NARVAEZ GUAMIALAMA LUIS ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
10	0401223003	CÉDULA	OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
11	0400765913	CÉDULA	OJEDA ESPAÑA JORGE BAYARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
12	1002027892	CÉDULA	PILLAJO AREVALO BLANCA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
13	0400494381	CÉDULA	PUETATE MONTENEGRO EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
14	0400395737	CÉDULA	ROSETO CRUCERIRA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
15	0400563753	CÉDULA	SANCHEZ JACOME SILVIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000

TOTAL (USD \$): 1.500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/10/2014 11:55:01
FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2016 14:45:20

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cantón San Pedro de Huaca

1 EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN PEDRO DE
2 HUACA, EN LEGAL FORMA;

3

4

CERTIFICA:

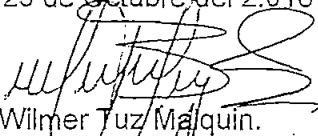
5 Que con fecha doce de Enero del año dos mil diez y seis, se encuentra inscrito en el
6 Registro Mercantil, la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE
7 DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL, bajo la partida número UNO, a fojas números 1
8 A 17, en la cual consta como accionista de Cien Acciones de la COMPAÑÍA de la
9 compañía **SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE**
10 **TRANSPORTE - CARGA PESADO CIA. LTDA.**, el señor **MARTÍNEZ ARCOS JIMMY**
11 **MAURICIO**, casado, según escritura pública celebrada el veinte y siete de Agosto del
12 año dos mil quince, ante el Notario Público Primero del Cantón Tulcán, Dr. Cristian
13 Coral Ramos.-

14 **Antecedentes.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Enero del año dos
15 mil nueve, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, Dra. Janneth Pérez
16 Cano; inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaca, el seis de Abril del
17 año dos mil nueve se constituyó la Compañía SICEITRANSPORT Servicios de
18 Comercio Exterior y Transporte Cía. Ltda.

19 La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el treinta y uno
20 de Marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para la
21 transferencia de las cien participaciones (100), por un valor nominal de un dólar
22 americano, cada una; a favor del señor **MARTÍNEZ ARCOS JIMMY MAURICIO**.

23 Por lo cual el señor **MARTÍNEZ ARCOS JIMMY MAURICIO**, posee cien acciones.- Es
24 todo lo que certifico para los fines legales consiguientes.-

25 Huaca, 25 de Octubre del 2.016

26 
27 Dr. Wilmer Tuz Malquín.

28 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
29 CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA (E).



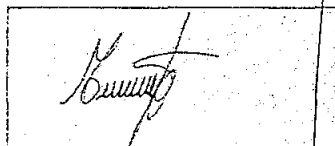


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400765756

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGULO POZO WILMA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: MARTINEZ LEOVIGILDO

Nombres de la madre: ARCOS INES

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 09:57:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-333d5861a418495



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400765756

Nombre: MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-347d37a8ba004d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400721452

Nombres del ciudadano: ANGULO POZO WILMA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMMY MAURICIO MARTINEZ A

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: RAFAEL ANGULO

Nombres de la madre: NELLY PIEDAD POZO

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.26 09:55:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-527f1af621274a4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400721452
Nombre: ANGULO POZO WILMA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-ca04b53976e34f4



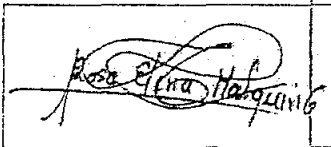


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401067418

Nombres del ciudadano: MALQUIN CORAL ROSA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MALQUIN POZO JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: CORAL HERNANDEZ ELVIA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
Date: 2016.10.26 09:38:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8d5f66520dca482



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401067418
Nombre: MALQUIN CORAL ROSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCÁN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-4ab5fa9207504c1



PARROQUIA
Paolo Arellano
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000006216



20160401001P03169

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:	20160401001P03169						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANGULO POZO WILMA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400721452	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400765756	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALQUIN CORAL ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401067418	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		TULCAN			TULCAN		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN



Factura: 001-002-000006220



20160401001000358

NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20160401001000358

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160401001P03169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALQUIN CORAL ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401067418
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	53

NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000006220

2016

04

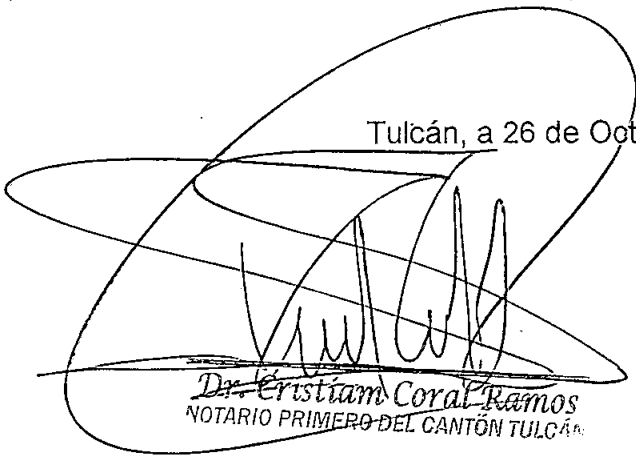
01

01

000358

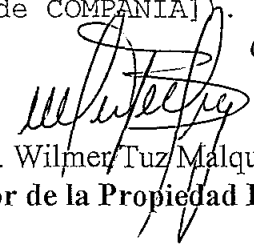
RAZÓN: El suscrito Notario Público Primero del Cantón Tulcán, doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, CERTIFICO Y DOY FE, que de acuerdo a la Ley Notarial vigente procedo a marginar en la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA LTDA, HOY CAMBIADA DE DENOMINACIÓN POR SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE- CARGA PESADO CIA. LTDA. BAJO EL PROTOCOLO NÚMERO: CINCUENTA Y TRES, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, LA CESION DE PARTICIPACIONES BAJO EL NUMERO DE 20160401001P03169, OTORGADA POR EL SEÑOR JIMMY MAURICIO MARTINEZ ARCOS Y WILMA SUSANA ANGULO POZO A FAVOR DE LA SEÑORITA ROSA ELENA MALQUIN CORAL, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, ante el Doctor Cristiam Coral Ramos, Notario Primero del Cantón Tulcán. Doy fe.

Tulcán, a 26 de Octubre del 2016.-


Dr. Cristiam Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 166 a 175 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO en calidad de CEDENTE], [ANGULO POZO WILMA SUSANA en calidad de CEDENTE], [MALQUIN CORAL ROSA ELENA en calidad de CESIONARIO], [SENAINCAP SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE - CARGA PESADO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Dr. Wilmer Tuz Malquin
Registrador de la Propiedad Encargado

